



RED SALUD CASANARE E.S.E
NIT 844004197
OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No PDI - 1671

SOLICITUD: 1435

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: Yopal el 09/07/2025

El suscrito Profesional del area financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED SALUD CASANARE - ESE -,
Certifica que a la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

CODIGO PREANTECESOR	NOMBRE PREANTECESOR	CODIGO ANTECESOR	NOMBRE ANTECESOR	CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR
24501	Materiales y suministros	2450103	Otros bienes transportables (excepto f 2450103002		Materiales de Laboratorio Clínico	Capitados	320,000,000.00
TOTAL.							320,000,000.00

OBJETO:
ADICIONAL No 01 y PRORROGA No 1 al contrato de suministro No RSC-INV-003-2025 y No INTERNO 403-2025 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

VALOR EN LETRAS
TRESIENTOS VEINTE MILLONES PESOS M/CTE CON CENTAVOS


JIMMY FERNANDO MARIÑO ORTIZ
Profesional Presupuesto

 NIT.844.004197-2	PRESUPUESTO	PA-01-PRE-FO-01 03-11-2022 V.06
	Solicitud de CDP	

No. 1435-3

OBJETO. "ADICIONAL No. 01 y Prorroga No. 1 al contrato de suministro No. RSC-CD-INV-003-2025 Y No. INTERNO 403-2025 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E"

PLAZO.

QUINCE (15) DIAS

FUENTE DE FINANCIACIÓN

VENTA DE SERVICIOS

RUBRO PRESUPUESTAL

2.4.5.01.03.007 - Material de Laboratorio Clínico - \$320.000.000

VALOR TOTAL

TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000) M/CTE

FECHA DE SOLICITUD

24 JUN 2025.

**SOLICITANTE
DEPENDENCIA**


HERMES ANDREY MOJICA DURAN
 Profesional Especializado Adquisiciones, Almacén y Farmacia

**SOLICITANTE
DEPENDENCIA**


ANTENOR TORRES ARIZA
 Vo. Bo subgerente administrativo y financiero

FIRMA AUTORIZADA


LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
 Gerente

	GESTIÓN DOCUMENTAL	PA-03-GD-FO-08 01-04-2022 V.05
	MEMORANDO	

Yopal, julio 2 de 2025

PARA: MARYURI LIZETH AVILA SANABRIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario

DE: HERMES ANDREY MOJICA DURAN
Profesional Especializado - AAF
Supervisor de contrato

ASUNTO: Solicitud de Adicional No.01 y Prorroga No. 1 al Contrato de suministro de insumos N° RSC-CD-INV-003-2025 Y No. INTERNO 403-2025 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de suministro de insumos **RSC-CD-INV-003-2025 Y No. INTERNO 403-2025 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E"**, comedidamente me permito solicitar ante usted la viabilidad para suscribir **ADICIONAL No. 01**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el día trece (13) de febrero de 2025, se suscribió el contrato de suministro de insumos No. **RSC-CD-INV-003-2025 Y No. INTERNO 403-2025**, cuyo objeto contractual se estableció en **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E"**.
- Que el respectivo contrato No. **RSC-CD-INV-003-2025 Y No. INTERNO 403-2025**, quedo con un tiempo estimado de **CINCO (05) MESES** para su ejecución y un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000) M/CTE**.
- Que la supervisión una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del respectivo contrato, procedió de manera conjunta con el contratista **DICIMED S.A.S.** identificada con Nit. 892.002.085-1, Representada Legalmente por **WILFRED LOZANO SEPULVEDA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 80.121.684 expedida en Bogotá, a suscribir la respectiva acta de inició, quedando establecida como fecha de terminación el día **TRECE (13) DE JULIO DE 2025**.
- Que el contrato se encuentra en un porcentaje de ejecución financiera del 96.84% de los recursos asignados. Es importante resaltar, que se debe tener un stock necesario con insumos y reactivos de laboratorio que cubra las necesidades en las ips teniendo en cuenta que se debe garantizar la atención en salud con calidad y oportunidad de manera ininterrumpida a los afiliados del régimen subsidiado, contributivo y a la población vulnerable, se hace indispensable continuar suministrando los insumos y reactivos de laboratorio que garanticen la atención, oportunidad, continuidad, calidad, integralidad en los servicios ofertados en cada una de las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E.

 RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano. NIT.844.004197-2	GESTIÓN DOCUMENTAL	PA-03-GD-FO-08 01-04-2022 V.05
	MEMORANDO	

- Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO				
A. DESCRIPCION	B. EJECUTADO	C. AMORTIZACION	D. Vlr CONTRATO	E. SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 650,000,000,00	\$ 650,000,000,00
ACTA PARCIAL 1	\$ 464,715,691,00	\$ -		\$ 185,284,309,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 164,755,117,00			\$ 20,529,192,00
SUMA DE PAGOS	\$ 629,470,808,00			
SALDO POR EJECUTAR	\$ 20,529,192,00			
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ -	\$ -		
SUMAS IGUALES B,D	\$ 650,000,000,00	\$ -	\$ 650,000,000,00	\$ 20,529,192,00

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas

- Dentro de las acciones y los servicios que presta Red Salud Casanare E.S.E. se ofrecen los servicios de laboratorio clínico en las áreas de consulta externa, urgencias y hospitalización y para cumplir con lo anteriormente expuesto, el laboratorio debe estar en capacidad de procesar todos los exámenes de rutina y especiales que los médicos requieran como apoyo para el diagnóstico y tratamiento oportuno de un paciente, por tanto se requiere de los reactivos e insumos necesarios para la óptima prestación de los servicios de salud
- Red Salud Casanare E.S.E. se mantiene como el principal prestador de servicios en los municipios donde tiene presencia, gracias a sus sedes adscritas y a su posicionamiento en el mercado. Es reconocido por ofrecer la mayor integralidad en sus servicios, que incluyen atención en internación (urgencias, hospitalización, atención de partos, traslados asistenciales), consulta externa, apoyo diagnóstico en laboratorio clínico, radiología ionizante y no ionizante, entre otros.
Para la vigencia 2025, en sus contratos capitados con Capresoca EPS, se le asignó un 40% adicional de la población subsidiada en los municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Monterrey y Villanueva. Esto implicó que la capacidad instalada de la entidad tuviera que aumentarse para responder a la mayor demanda de servicios de aproximadamente 19,000 usuarios, aunque este número puede variar según la liquidación mensual de la EPS.
Este incremento en la población también se reflejó en un aumento del 33% en la facturación mensual en la modalidad de cápita, que es el pago anticipado por los servicios. Además, la mayor demanda ha llevado a un incremento en el uso de insumos, especialmente en laboratorio clínico en el ámbito ambulatorio y en insumos odontológicos.
- Por otra parte, el Departamento de Casanare está enfrentando un brote epidemiológico de dengue, infecciones respiratorias agudas y una alerta por fiebre amarilla. Esto ha condicionado un mayor uso de insumos de laboratorio para diagnósticos confirmatorios y diferenciales, especialmente en el servicio de urgencias, lo que requiere una adecuada planificación y aumento de recursos para atender esta situación de salud pública.
- Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Supervisión mediante Oficio No. 103.09.04.23 de fecha 10 de junio de 2025, le remite SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE LA ADICIÓN No. 01 por un valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$320.000.000)** Y PRORROGA No. 1 DE QUINCE (15) DIAS a la contratista **DICIMED S.A.S.** identificada con Nit: 892.002.085-1, Representada Legalmente por **WILFRED LOZANO SEPULVEDA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 80.121.684 expedida en Bogotá**, más, esto, con el fin de garantizar la continuidad del suministro de insumos y reactivos de laboratorio requeridos por **RED SALUD CASANARE E.S.E.**

De conformidad con las anteriores consideraciones, esta supervisión considera viable, necesaria y oportuna la suscripción de **ADICIONAL No. 01** por el valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$320.000.000)** Y **PRORROGA No. 1 DE QUINCE (15) DIAS**, al contrato de suministro No. **RSC-CD-INV-003-2025 Y No. INTERNO 403-2025**, y de esta manera garantizar la continuidad del suministro oportuno de insumos y reactivos de laboratorio que permitan continuar con la prestación de los servicios

	GESTIÓN DOCUMENTAL	PA-03-GD-FO-08 01-04-2022 V.05
	MEMORANDO	

ofertados con calidad, eficiencia y eficacia que beneficie a los diferentes usuarios afiliados a las EPS del régimen subsidiado y contributivo; usuarios particulares y usuarios dentro de los diferentes convenios que suscriba la entidad para la prestación de servicios de salud, de acuerdo a su objeto misional.

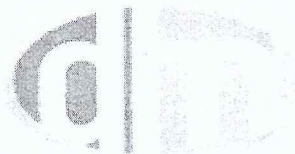
De igual manera se hace referencia que la presente solicitud se enmarca dentro del régimen especial de contratación de RED SALUD CASANARE E.S.E., adoptado mediante el **Acuerdo 015 del 2024** el cual establece en su **ARTÍCULO N°66: ADICION DE LOS CONTRATOS**: *Para la adición de los contratos se debe presentar la solicitud y esta debe estar aprobada por el supervisor o interventor del contrato, para quien sea autorizada por el ordenador del gasto.*

En vista de lo anteriormente expuesto solicito aceptación de Adicional No.1 por un valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$320.000.000) y Prorroga No. 1 de quince (15) días.

Atentamente,


HERMES ANDREY MOJICA DURAN
 Profesional Especializado - AAF
 Red Salud Casanare E.S.E
 Supervisor de contrato


LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
 Vo. Bo. Gerente Red Salud Casanare E.S.E



DICIMED S.A.S.
Nº 862 082 083.1

Líderes en Comercialización de
Dispositivos Médicos

Villavicencio 10 de junio de 2025
AD-C-058-8410

Señores:

Red salud Casanare E.S.E
Atn: HERMES ANDREY MOJICA DURAN
Prof. Esp. Adquisición, almacén y farmacia
Supervisor contrato
Red Salud Casanare E.S.E
Yopal – Casanare

Asunto Aceptación Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato de suministros **No. RSC-CD-INV-003-2025 Y No. INTERNO 403 -2025 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025.**

Cordial saludo,

La presente tiene como objetivo indicar que nuestra empresa cuenta con una amplia capacidad financiera y Logística para dar cumplimiento a una adición de Trescientos veinte millones de pesos (320.000.000) M/TE, y una prórroga de 15 días para garantizar la continuidad del suministro oportuno de insumos y reactivos de laboratorio que permita continuar con la prestación de los servicios ofertados por la entidad, aceptando la Adición No. 1 para darle continuidad al contrato cuyo objeto es el "suministro de insumos y reactivos de laboratorio para las IPS'S adscritas a red salud Casanare E.S.E."

Sin otro particular

Wilfred Iózano Sepulveda
Representante legal
Dicimed

	GESTIÓN DOCUMENTAL		PA-03-ADA-FO-11 2017-07-24 V.03
	OFICIO		

103.09.04.23

Yopal, junio 10 de 2025

Señor

WILFRED LOZANO SEPULVEDA

Representante Legal

DICIMED S.A.S

ASUNTO: Solicitud de Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de Suministro No. RSC-CD-INV-003-2025 Y No. INTERNO 403-2025 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito su aceptación para realizar adición No. 01 y Prorroga No. 1 al Contrato de Suministro No. RSC-CD-INV-003-2025 Y No. INTERNO 403-2025 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025, cuyo Objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E." cuyo valor inicial es de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO. Con un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES, iniciando el catorce (14) de febrero de 2025 y finalizando el trece (13) de julio de 2025.

El contrato se encuentra en un porcentaje de ejecución del 96.84% de los recursos asignados. Teniendo en cuenta que se debe garantizar la atención en salud con calidad y oportunidad de manera ininterrumpida a los afiliados del régimen subsidiado, contributivo y a la población vulnerable, se hace indispensable continuar suministrando los insumos y reactivos de laboratorio que garanticen la atención, oportunidad, continuidad, calidad, integralidad en los servicios ofertados en cada una de las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E.

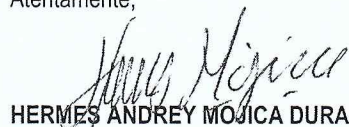
Dentro de las acciones y los servicios que presta Red Salud Casanare E.S.E. se ofrecen los servicios de laboratorio clínico en las áreas de consulta externa, urgencias y hospitalización y para cumplir con lo anteriormente expuesto, el laboratorio debe estar en capacidad de procesar todos los exámenes de rutina y especiales que los médicos requieran como apoyo para el diagnóstico y tratamiento oportuno de un paciente, por tanto se requiere de los reactivos e insumos necesarios para la óptima prestación de los servicios de salud

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar Adición No.1 por valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000) M/CTE y Prorroga No. 1 de quince (15) días y de esta manera garantizar la continuidad del suministro oportuno de insumos y reactivos de laboratorio que permitan continuar con la prestación de los servicios ofertados con calidad, eficiencia y eficacia que beneficie a los diferentes usuarios afiliados a las EPS del régimen subsidiado y contributivo; usuarios particulares y usuarios dentro de los diferentes convenios que suscriba la entidad para la prestación de servicios de salud, de acuerdo a su objeto misional.

Finalmente, como supervisor del citado contrato, requiero respuesta a mi solicitud, la aceptación o negación de la misma se debe radicar en la oficina de Adquisición, Almacén y Farmacia de Red Salud Casanare E.S.E, con una fecha máxima de 12 de junio de 2025

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



HERMES ANDREY MOJICA DURAN

Prof. Esp. Adquisición, Almacén y Farmacia

Red Salud Casanare E.S.E